



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220003400	Ordinario	Alberto Mario Ariza Martínez	Almacenes Exito S.A.	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Adavid Jose Rodriguez Cabarcas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.601.381Y T.P. 189.747

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla



Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022

08001310500520160036800	Ordinario	Alexandra Mercedes Garcia Ospina	Banco Bbva Colombia, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	04/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplase lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas solo en Segunda Instancia A Cargo Las Demandadas, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron En Cuantía De 2 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554 De Agosto 5 De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520170007800	Ordinario	Alvaro Agustin Cantillo Ortega	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	04/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcasey Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia dictada Por Este Juzgado, Y Las Proferidas Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas en segunda Instancia, Cuyas agencias En Derecho Se Tasanen

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Cuantía De 2 Smlmv Acargo De Colpensiones Y Ugpp Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554De Agosto 5De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520200001800	Ordinario	Armando Jose Villar Coba	Transportes A.A Del Caribe S.A.S, Ana Vega Cuello	04/03/2022	Auto Fija Fecha - Mero: Tenegasepor No Subsanadala Contestación De La Demanda Por Parte Del Dr. Rafael Antonio Perez Nieto, Quien Actúa Como Curador Ad Liten De Las Demandadas Transporte Aa Del Caribe S.A.S. Y Ana Elisa Vega

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Cuello. Segundo: Admítase La Contestación De La Demanda Realizada Pordel Dr. Rafael Antonio Perez Nieto, Quien Actúa Comocurador Ad Liten De Las Demandadas Transporte Aa Del Caribe S.A.S. Y Ana Elisa Vega Cuello, Advirtiéndose Que Se Tendrán Como Probado Todos Los Hechos De La Demanda, Conforme El Numeral 3 Del Artículo 31 Del Cplss.Tercero: Cítese Las Partespara Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del Cplss,
Para El Día Lunes
Veinticinco(25) De Abril
Mil Veintidos (2022) A Las
Ocho Y Treinta La
Mañana(8:30 A.M.).Cuarto:
Requerir Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen
Al buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Colos Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndole Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a.
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Carga Procesal.Quinto:Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
08001310500520190029900	Ordinario	Augusto Rafael Romero Hernandez	Sodimac Colombia S.A., La Equidad Seguros De Vida O.C., Cornabis T.I.A., Jose Cruz Moreno	04/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admítanse Lascontestacionesde La Demanda Por Partedelasdemandadaslae quidad Seguros De Vida Oc, Sodimac Colombia Sa Y Cornabis Tia. Segundo: Tenerpor No Contestada La Demanda Por Parte Del Demandadojose Alfredo Cruz Moreno, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave Su Contra, Conforme El Parágrafo 2 Del Artículo 31 Del Cplss.Tercero: Córrase Traslado A La Parte Demandante Por El

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Término De Tres (03) Días
Conforme El Art. 110 Del
Cgp Y El Art. 9 Del Decreto
806 Del 2020, De La
Excepción Previa
Presentada Porla
Demandadasodimac S.A,
Falta De Integración De
Litis Consorcio
Necesario.Cuarto: Cítesea
Las Partes Para Que
Comparezcan Con O Sin
Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Cplss, Para El Día
Miercolesveintitres(23) De
Marzode Dos Mil Veintidos
(2022) A Las Dosde La
Tarde(2:00 P.M.).Quinto:
Reconózcase Personería
Para Representar
Acornabis Tia,Amaribel
Bedoya Carmona,
Identificada(A) Con Cédula
De Ciudadanía42.130.994Y
Tp 117.634.Sexto:
Reconózcase Personería
Para Representar
Asodimac Colombia
Sa,Aandrea Patricia Rolong
Avella, Identificada(A) Con
Cédula De
Ciudadanía1.045.685.857Y
Tp 244.746.Septimo:
Reconózcase Personería
Para Representar Ala
Equidad Seguros De Vida

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Oc,Agilma Natalia Lujan
Jaramillo, Identificada(A)
Con Cédula De
Ciudadanía43.587.573Y Tp
79.749.Octavo: Requerira
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Colos Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnsgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a.
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta
Carga
Procesal. Noveno: Por
Secretaría Remítanse Los
Oficios Y Correos
Electrónicos Respectivos.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520220001600	Ordinario	Carlos Roberto Pacheco	Administradora De Fondo De Pensiones Porvenir S. A	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero:Admitasela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Porcarlos Roberto Pacheco Fernandezcontracompension es Y Porvenir S.A.Segundo: Córretraslado De La Demandaalasdemandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De Lacomunicaciónel Presente Auto,A Través De Un Mensaje De Datos La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado,
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejercan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Así como el Expediente Administrativo respectivo. Cuarto: Trámite el Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Y ss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las demandadas, Conforme Lo Establece art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Comuníquese La
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Séptimo: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Ajorge Candelario Urquijo Cerde,Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía8.675.004Y T.P.55.394
08001310500520210028900	Ordinario	Celideth Cristina Jiménez De De La Victoria	Henry Jose Rodriguez Rodriguez	04/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Por Parte De la demandada Confecciones El Industrial Limitada.Segundo: Cítese a Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Sus Apoderados A La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fjación Del
Litigio Y Decreto De
Pruebas, Con La
Posibilidad De Continuar
Con La De Trámite Y
Juzgamiento Conforme Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El DÍamartes
Veintiseis (26)De Abril De
Dos Mil Veintidos(2022) A
Las Ocho Y Treinta De La
Mañana (8:30
A.M.).Tercero:
Reconózcase Personería
Para Representar
Aconfecciones El Industrial
Limitada,Acarlos Enrique
Pantoja Rivas, Identificado
(A) Con Cédula De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Ciudadanía72.244.995Y Tp
299.728.Cuarto: Requerira
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Colos Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audienciaque
Se Realizará En Forma
Virtual Por La Plataforma
Tecnológica Teams De
Microsoft. Advirtiend Que
Las Partes Y Testigos No
Pueden Rendir Declaración
Desde Un Mismo Sitio,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Lugar O Recinto. Al Respecto Se Les Recuerda Seguir El Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonal/cto05ba_cendoj_ramajudicial_gov_coeyjbb_zh9mngvah1sbnbnccgpbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a . Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal. Quinto: Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210028500	Ordinario	Cindy Vanessa Castañeda Caro	Sinergia Salud, Hospital En Casa S.A.	04/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Para Conocer Del Proceso De La Referencia, Según Los Argumentos Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Proponer Conflicto Negativo De Competencia Ante El Honorable Tribunal Superior De Barranquilla- Sala Laboral.Tercero: Remitirel Presente Asunto Al Honorable Tribunal Superior De Barranquilla- Sala Laboral.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220003300	Ordinario	Darlys Alcira Escorcia Saumett	Porvenir Sa - Colpensiones	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Al Doctor Gustavo Alberto Duque Martínez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.675.961 Y T.P. 31.827 Del C.S.J.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200027000	Ordinario	Denis Maria Mendoza Vasquez	Estudios E Inversiones Medicas	04/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero:Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso en El Mandamiento De Pago De 21 De Enero De 2022. Segundo: Practíquese La Liquidación Del Crédito de Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P. Tercero: Páguesele Al Ejecutante con El Producto De Los Bienes Embargados Que Se Llegaren A Embargar. Cuatro: Condenase En Costas A La Parte Demandada. Líquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520220001900	Ordinario	Edgar Junior Reyes Zambrano	Eticos Serrano Gomez Ltda Sigla Eticos Ltda	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero:Admitasela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Poredgard Junior Reyes Zambranocontraeticos Serrano Gomez Ltda - Eticos Ltda.Segundo: Córasetraslado De La Demandaalasdemandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La comunicacióndel Presente Auto,A Través Deun Mensaje De Datos La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado,
-------------------------	-----------	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitosdel Artículo
31 Del Cptss Y Ejerczan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Así como el Expediente Administrativo respectivo. Cuarto: Trámite el Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Yss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las demandadas, Conforme Lo Establece art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Téngase como
Apoderados (A) De La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Parte Demandante Ashirley Paola Quiroz Insognarez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.044.631.581 Y T.P. 361.487.
08001310500520220003100	Ordinario	Efrain Enrique Barrios Navas	Administradora Colombiana De Pensiones Sin Otros Demandados	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitasela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Efrain Enrique Barrios Navas contra colpensiones. Segundo: Córrase traslado De La Demanda a las demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La comunicación del

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Presente Auto, A Través De Un Mensaje De Datos La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensaje que debe contener Adjunto, La Providencia A Notificar Y la Copia De La Demanda Para Efectos Del Traslado, A Fin De Que La Contesten Con El Lleno De Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cptss Y Ejercen Los Derechos De Defensa Y Contradicción, Por Intermedio De Abogado Titulado En Ejercicio. Tercero: En Cumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001, Las

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Asícomoel Expediente
Administrativorespectivo.C
uarto:Tramíteseel Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss.Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007.Quinto:Notifíqueseel
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Lasdemandadas, Conforme
Lo Estableceart. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Junio Del
2020.Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto:Comuníquesea La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Septimo: Téngasecomo Apoderados (A) De La Parte Demandante Aramon Parody Gordon,Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía8.693.291Y T.P.56.348.
08001310500520220001800	Ordinario	Emiro Matos	Y Otros Demandados., Tempo S.A.S..	04/03/2022 Auto Admite Demanda Acumulada - Primero:Admitasela Presente Demanda

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Poremiro Jose
Matos
Matutecontracurtiembre
Bufalo S.A.S., Tempo
S.A.S.Y Ultra
S.A.S.Segundo:
Córasetraslado De La
Demandaalasdemandadas,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De
La comunicacióndel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Asícomoel Expediente
Administrativorespectivo.C

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



uarto: Tramítese el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Quinto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las Demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto:Téngasecomo
Apoderados (A) De La
Parte Demandante
Amoises Barbosa

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Escobar, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.104.866.526 Y T.P. 348.361.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220000500	Ordinario	Enrique Benedetti Herrera Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Agustavo Adolfo Vega Guerra, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 77.013.330 Y T.P. 65.333

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220001200	Ordinario	Fernando Cortes Pedraza	Motores De La Costa S.A.S, Sin Demandados..	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La parte Demandante Aromeo Edinson Pérez Ortiz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 6.885.952 Y T.P. 60.039.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520180042000	Ordinario	Havid Antonio De La Cruz Montero	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	04/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcasey Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada La Providencia dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas en segunda Instancia, Cuyas agencias En Derecho Se Tasan en La Suma De 2 Smlmv Acargo De Colpensiones, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De
-------------------------	-----------	----------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo 10554De Agosto 5De 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520180019700	Ordinario	Janeth Andrea Gomez Clavijo	Brayan Alexander Guerrero Florez	04/03/2022	Auto Concede Termino - Primero: Corrasetraslado A La Ejecutada, Por El Término De Tres (3) Días, De La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante, En Los Términos Del Art 110 Del Cgp.
08001310500520220002000	Ordinario	Janett Gloria Riquett Gutierrez	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Avoquese El Conocimiento De La Presente Demanda.Segundo:Admita sela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Promovida Porjanett Gloria
Riquett Gutierrezcontra
Colpensiones Y Vilma
Antonia Mendoza
Pertnet.Tercero:
Córresetraslado De La
Demandaalademandada,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De
La comunicacióndel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio. Cuarto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadas deberán allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así como el Expediente
Administrativo respectivo. Quinto: Tramítese el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Sexto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Séptimo: Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Por La Ley 1149 De 2011.Octavo: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Aruben Dario Vanegas Estrada, Identificado(A) Con La Cédula De Ciudadanía 8.749.504 Y Tp 95.200 C.S.J.
08001310500520220000800	Ordinario	Jorge Jenny Jimenez Rodriguez	Tcc S.A.Y	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase la Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Jorge Jenny Jimenez Rodriguez Contratcc S.A.S. Segundo: Córrese traslado De La Demanda a las demandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De
La comunicación del
Presente Auto, A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre el
Interesado,
Mensaje que debe contener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Y la Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado, A Fin De que La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio. Tercero: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadas deberán allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que
Se encuentran En Su
Poder, Así como el
Expediente
Administrativo respectivo. Cuarto: Tramítase el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado por La Ley 1149
De
2007. Quinto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Personal A
Lasdemandadas, Conforme
Lo Estableceart. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020.Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss,Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación. Sexto:Téngasecomo Apoderados (A) De La Parte Demandante Asamuel Alberto Ferrer Díaz,Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía72.148.870Y T.P.312.619.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520220000300	Ordinario	Juan Bautista Hernandez Guzman	Carbones De La Jagua S.A .	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Acarlos Alberto Ballesteros Barón, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 70.114.927Y T.P. 33.513.
08001310500520220001700	Ordinario	Judith Algarin De Bolaño	Colpensiones - Administradora Colombiana De	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase la Presente Demanda

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Pensiones, La Nacion -
Unidad Administrativa
Especial De Gestion
Pensional Y
Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social Ugpp

Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Porjudith
Algarin De
Bolañocontracopensiones
Y La Unidad Administrativa
Especial De Gestion
Pensional Y Contribuciones
Parafiscales De La
Proteccion Social
Ugpp.Segundo:
Córasetraslado De La
Demandaalasdemandadas,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguietes De
Lacomunicaciónel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Interesado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Encuentran En Su Poder,
Así como el Expediente
Administrativo respectivo. Cuarto: Tramítase el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Quinto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La Constancia De Entrega O Lectura Del Mensaje De Datos, Le Correspondería A La Parte Demandante Gestionar Las Notificaciones Conforme El Artículo 41 Del Cplss, Concordante Con El Artículo 291 Del Cgp Y 29 Del Cplss, Esto Es Enviando La Respectiva Citación Y Aviso De Notificación, Citatorios Que Deberán Contener Los Datos De Comunicación Del Juzgado, Como Correo Electrónico Y Celular, A Fin De Que El Destinatario Pueda Realizar El Trámite De Notificación.
Sexto: Comuníquese La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011.Septimo: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Amerlys Morales Bahoque, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.562.614 Y T.P. 162.178.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140050200	Ordinario	Julio Enrique Acero Perez	Colpensiones, Cementos Argos S. A.	04/03/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero:Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuesto En El Mandamiento De Pago De 14 De Enero De 2022.Segundo:Practíquese La Liquidación Del Créditode Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P. Tercero:Páguesele Al Ejecutantecon El Producto De Los Bienes Embargadoso Que Se Llegaren A Embargar.Cuatro:Condena se En Costas A La Parte Demandada. Liquidense Por Secretaría.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520180020300	Ordinario	Ligia Maria Perafan De Oviedo	Fopep, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	04/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcase Y Cúmplaselo Resueltotribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriada la Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Y Siendo Quesolo en Segunda Instancia Secondenó En Costas A Cargo De La Demandadaugpp Y A Favor De La Demandante, Cuyasagencias En Derecho Se Tasan Mediante El Presente Proveído En Cuantíade 1.817.052, Se Dispone Que
-------------------------	-----------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Por Secretaría Se
Practique La Liquidación
De Las Mismas, Con
Inclusión De Las Agencias
En Derecho, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Acuerdo
10554 Del 5 De Agosto De
2016, Proferido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220001500	Ordinario	Ludis Esther Bernal Bolivar	Leyla Abomohor De Viñas	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda. Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A Laparte Demandante Aricardo Jose Luis Castillo Martinez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.044.431.612Y T.P. 300.888

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520200004500	Ordinario	Luis Alfonso Suarez	Porvenir - Colpensiones	04/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocarconocimiento Del Presente Asunto.2) Obedezcasey Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3) Ejecutoriadoeste Proveído, Por Secretaría, Y En Los Términos De La Decisión Del Tribunal Superior, Practíquese La Liquidación De Las Costas E Inclúyase En Ella, Como Agencias En Derecho, La Suma De 3.000.000 Equivalente A 3 Smlmv, De Conformidad Con El Acuerdo No. Psaa16-10554 De Agosto 5 De 2016 Proferido Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala
-------------------------	-----------	---------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Administrativa.
08001310500520220003600	Ordinario	Luis Alberto Gañan	Colpensiones Y Porvenir	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero:Admitasela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Porluis Alberto Gañancontracolpensiones Y Porvenirs.A.Segundo: Córrasetraslado De La Demandaalasdemandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De Lacomunicaciónel Presente Auto,A Través De Un Mensaje De Datos La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado, Mensajequedebecontener

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejercan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Asícomoel Expediente

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Administrativo respectivo. Cuarto: Tramítase el Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Yss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las demandadas, Conforme Lo Establece art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Septimo: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Amelissa Esther Ochoa Pertuz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.143.261.166 Y T.P. 329.551.
08001310500520220000900	Ordinario	Manuel Polo Ruiz	Fiduciaria La Previsora S.A. - Foneca (Electrificadora Del Caribe S.A. Esp Electricaribe)	04/03/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase la presente demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida por Manuel Polo Ruiz contra Electricaribe S.A. E.S.P. En Liquidación, Fiduciaria Fiduprevisora

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



S.A.Como Vocera Del
Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional De Pasivo
Pensional Y Prestacionalde
Laelectrificadora Del Caribe
S.A., E.S.P. -
Foneca.Segundo:Intégrese
a La Nacion
Superintendencia De
Servicios Publicos
Domiciliarios, Conforme Lo
Expuestoen La Parte
Motiva Del Presente
Proveído.Tercero:
Téngasecomo Sucesora
Procesal Deelectricaribe
S.A. E.S.P.A La Nación-
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios Y A La
Fiduciaria La Previsora
S.A. En Su Calidad De
Vocera Y Administradora

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Delfondo Nacional De
Pasvivo Pensional Y
Prestacional De La
Electrificadora Del Caribe
S.A. E.S.P.
Foneca, Conforme Lo Antes
Expuesto. Cuarto:
Córresetraslado De La
Demandapor El Término
De Diez (10) Días Hábiles,
Que Se Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De
La comunicación del
Presente Autoa Través De
Un Mensaje De Datos a La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensaje que debe contener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Y la Copia De La
Demanda Para Efectos Del

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Traslado, A Fin De Que La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del artículo
31 Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio. Quinto: En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadas deberán allegar
Los Documentos
Relacionados Con La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su
Poder. Sexto: Tramítese el
Presente Asunto Mediante
El Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Septimo: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que Eldestinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Octavo:Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					2011.Noveno: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Aeberto Moises Pardo Fábregas, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 8.764.547Y T.P. 64.339.
08001310500520110003500	Ordinario	Manuel Rua Caballero	Instituto Colombiano Seguro Social	04/03/2022	Auto Niega - Primero: No Dar Trámite A La Solicitud Presentada Por La Parte Demandada segundo: Archivase El Expediente.
08001310500520220001000	Ordinario	Maria Estela Candela Martinez	Colpensiones-Colfondos	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por Maria Estela Candela Martinez Contracolpensiones Y Colfondos S.A. Segundo:

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Córrasetraslado De La
Demandaalasdemandadas,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaranuna Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De
Lacomunicaciónel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejercen Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadas deberán allegar
Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así como el Expediente
Administrativo respectivo. Cuarto: Tramítese el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



1149 De
2007.Quinto:Notifíqueseel
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Lasdemandadas, Conforme
Lo Estableceart. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020.Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Comuníquesea La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011. Séptimo:
Téngase como Apoderados
(A) De La Parte
Demandante A Juan Manuel

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Davila Suarez,Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía3.744.758 Y T.P.168.179.
08001310500520220003500	Ordinario	Mariela Esther Rocha Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero:Admitasela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Pormariela Esther Rocha Jimenezcontracolpensiones Yproteccions.A.Segundo: Córrasetraslado De La Demandaalasdemandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaranuna Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguietes De Lacomunicacióndel Presente Auto,A Través De Un Mensaje De Datos La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así como el Expediente
Administrativo respectivo. Cuarto: Tramítese el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Quinto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensajede
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				De Notificación. Sexto: Comuníquese a La Procuraduría Judicial Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado, En Los Términos Señalados En El Artículo 612 Del C.G.P., Modificado Por La Ley 1149 De 2011. Séptimo: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Amarisel Cabarcas Zabala, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 45.476.562 Y T.P. 70.802.
08001310500520220002300	Ordinario	Marta Elena Gomez Posada	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/03/2022 Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase la Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Promovida Pormarta Elena Gomez
Posadacontracolpensiones.
Segundo: Córrasetraslado
De La
Demandaalasdemandadas,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguietes De
Lacomunicaciónel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre
Elinteresado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadas deberán allega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así como el Expediente
Administrativo respectivo. C
uarto: Tramítese el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario
Laboral De Primera

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Quinto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Comuníquese La
Procuraduría Judicial Y A
La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					2011.Séptimo: Téngase como Apoderados (A) De La Parte Demandante Ajulio Angel Marimon Gaviria, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 3.743.589Y T.P. 186.818.
08001310500520190032100	Ordinario	Martha Cecilia Unfried	Porvenir - Colpensiones	04/03/2022	Auto Niega - Primero: Negar Por Improcedente La Solicitud De Aclaración Del Auto Del 11 De Junio Del 2021, Conforme Las Razones Antes Expuestas. Segundo: Hágase Entrega Al Apoderado Demandante, Miguelcamilo Espinosa Ardila, 416010004584730 Del 27072021 Por Valor De 605.685 Consignado Por Protección S.A.,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				416010004623270 Del 27092021 Por Valor De 2.725.578 Consignado Por Protección S.A. Y 416010004675938 Del 10122021 Por Valor De 605.684 Consignado Por Porvenir S.A.Tercero: Ejecutoriada La Presente Decisión, Vuelvael Expediente Al Despacho A Fin De Estudiar La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia De La Parte Demandante, Así Como Lo Concerniente Al Cumplimiento De La Obligación A Cargo De Protección S.A.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520220000100	Ordinario	Nini Joana Canencia Palacio	Papeleria El Cid S.A	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Amagui Mosquera Tarraz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 22.534.702Y T.P. 228.736.
08001310500520220001400	Ordinario	Ricardo Caballero Sarmiento	Optecom Sas	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitasela Presente Demanda

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Ordinaria Laboral De
Primera Instancia,
Promovida Porricardo
Caballero
Sarmientocontraoperacione
s Tecnologicas Y
Comerciales Sociedad Por
Accion Simplificada -
Optecom S.A.S.Segundo:
Córrasetraslado De La
Demandaalasdemandadas,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguietes De
Lacomunicaciónel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensajequedebecontener

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejercan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Asícomoel Expediente

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Administrativo respectivo. Cuarto: Tramítase el Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Yss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las demandadas, Conforme Lo Establece art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del Buzón Electrónico La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Téngase como
Apoderados (A) De La
Parte Demandante Apura

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					De La Cruz Oliveros,Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía57.401.348Y T.P.78.546.
08001310500520210018800	Ordinario	Saul Cuao Orellano	Rafaell Augusto Rumbo Ramiirez	04/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Por Parte Del Demandadorrafael Augusto Ramirez Rumbo.Segundo: Cítese Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Para El Día
Miercoles Seis (6) De Abril
De Dos Mil Veintidos
(2022) A Las Dos De La
Tarde (02:00
P.M.).Tercero: Córrase
Traslado A La Parte
Demandante Por El
Término De Tres (03) Días
Conforme El Art. 110 Del
Cgpy El Art. 9 Del Decreto
806 Del 2020, De La
Excepción Previa
Presentada Porel
Demandadorafael Augusto
Ramirez Rumbo, De Falta
De Competencia E
Ineptitud De La
Demanda.Cuarto:
Requerira Las Partes Y
Sus Apoderados Para Que
Dentro Del Término De

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Colos Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Desde El Enlace Https:Etbcsj- My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbnccgbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Quinto:Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220000400	Ordinario	Silvana Patricia Avendaño Fernandez	Servicios Postales Nacionales S.A., Sa Servicios Y Asesoras S.A.S.	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgaseen Secretario Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Agary Neil Charris Martínez, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía72.288.480Y T.P. 251.479.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220002700	Ordinario	Silvia Patricia Barrios Bustillo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Proteccion S.A	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Faltencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante Amelissa Esther Ochoa Pertuz, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía1.143.261.0166 Y T.P. 329.551.

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520210014300	Ordinario	Sixto Sanjuan Rojano	Colpensiones Y Otros	04/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Admítase La Contestación De La Demanda Por Partedelasdemandadas Colpensiones Y El Instituto Colombiano De Bienestar Familiaricbf.Segundo: Cítese Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fjación Del Litigio Y Decreto De Pruebas, Con La Posibilidad De Continuar Con La De Trámite Y Juzgamiento Conforme Los Artículos 77 Y 80 Del Cplss, Para El Día jueves Veintiuno (21) De Abril De Dos Mil Veintidos (2022) A
-------------------------	-----------	----------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.).Tercero: Reconózcase Personería Para Representar A Colpensiones A Jose David Morales Villa, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 73.154.240 Y Tp 89.918, Como Apoderado Principal Y A Nereidys Elena Solano Arevalo Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 1.042.431.277 Y Tp 290.550, Como Apoderado Sustituto.Cuarto: Admitase La Renuncia Al Poder Conferido Al Dr. Elkin Rafael Manga Huyoa, Por La Entidad Demandada Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf.Quinto:Requerira Las

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Partes Y Sus Apoderados
Para Que Dentro Del
Término De Ejecutoria De
Esta Providencia Alleguen
Al Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Colos Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La
Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiéndoles Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



				Protocolo De Audiencias El Cual Pueden Descargar Desde El Enlace Https:Etbcj- My.Sharepoint.Com:B:Gper sonallcto05ba_Cendoj_Ra majudicial_Gov_Coeyjbb_Z h9mngvah1sbnbcgbprgok dbprq8ebipckt7l0aefwh68a. Las Partes Asumirán Las Consecuencias Del Incumplimiento De Esta Carga Procesal.Sexto:Por Secretaría Remítanse Los Oficios Y Correos Electrónicos Respectivos.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



08001310500520220000600	Ordinario	Sodetrans S.A. Y Otro	Sodetrans S.A.	04/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Manténgase en Secretaría Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Reconózcase Personería Para Representar A La Parte Demandante A Jorge Rafael Vergara Brieve, Identificado (A) Con Cédula De Ciudadanía 3.727.190 Y T.P. 233.323.
08001310500520220003700	Ordinario	Viviana Del Rosario Marquez Marquez Y Otro	S Y A Servicios Y Asesorias Sas	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitirla Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



De Primera Instancia,
Promovida Porlaura
Patricia Velasco
Durancontrasa Servicios Y
Asesorias S.A.S.Segundo:
Córasetraslado De La
Demandaalasdemandadas,
Por El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Que Se
Contaran Una Vez
Transcurridos Dos Días
Hábiles Siguiendo De
La comunicacióndel
Presente Auto,A Través De
Un Mensaje De Datos La
Dirección Electrónica O
Sitio Que Suministre El
Interesado,
Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadas deberán allega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,
Así como el Expediente
Administrativo respectivo. C
uarto: Tramítese el Presente
Asunto Mediante El
Procedimiento Ordinario

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Laboral De Primera
Instancia En El Sistema
Oral, Regulado Por Los
Artículos 74 Yss. Del Cplss,
Modificado Por La Ley
1149 De
2007. Quinto: Notifíquese el
Presente Proveído
Admisorio En Forma
Personal A
Las demandadas, Conforme
Lo Establece art. 8 Del
Decreto 806 Del 04 De
Junio Del
2020. Advirtiéndose Que De
No Poseer Direcciones
Electrónicas O De No
Obtener Del Iniciador Del
Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto:Téngase como
Apoderados (A) De La
Parte Demandante
Aviviana Marquez
Marquez,Identificado (A)
Con Cédula De
Ciudadanía32.695.108Y

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					T.P.139.586.
08001310500520180041900	Ordinario	Wilfrido Zambrano Sandoval	Carton Colombia S.A.	04/03/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Desistida La Prueba Pericial Decretada En Audiencia Celebrada Por Esta Agencia El Día 28De Julio De 2020, Conforme Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Segundo: Rechazar Como Prueba El Dictamen N8766524 - 14450 De 12082021 Emitido Por Junta Nacional De Calificacion De Invalidez, Conforme En Lo Expuesto En Las Consideraciones De Esta Providencia.Tercero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados A La Audiencia De Trámite Y

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Juzgamiento Conforme El
Artículo 80 Del Cplss, Para
El Día Martesveintidos (22)
De Marzo De Dos Mil
Veintidos (2022) A Las Dos
De La Tarde (02:00
P.M.).Cuarto: Requerira
Las Partes Y Sus
Apoderados Para Que
Dentro Del Término De
Ejecutoria De Esta
Providencia Alleguen Al
Buzón Del Despacho
Lcto05bacendoj.Ramajudici
al.Gov.Colos Correos
Electrónicos Y Teléfonos
Celulares De Las Partes Y
Testigos Que Vayan A
Intervenir En La Diligencia,
Con El Fin De Enviarles La
Citación A La Audiencia
Que Se Realizará En
Forma Virtual Por La

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Plataforma Tecnológica
Teams De Microsoft.
Advirtiendo Que Las Partes
Y Testigos No Pueden
Rendir Declaración Desde
Un Mismo Sitio, Lugar O
Recinto. Al Respecto Se
Les Recuerda Seguir El
Protocolo De Audiencias El
Cual Pueden Descargar
Desde El Enlace
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:B:Gpersonallcto05ba_Cendoj_Ramajudicial_Gov_Coeyjbb_Zh9mngvah1sbnbncgbprgokdbprq8ebipckt7l0aefwh68a.
Las Partes Asumirán Las
Consecuencias Del
Incumplimiento De Esta
Carga Procesal. Quinto:
Por Secretaría Remítanse
Los Oficios Y Correos

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



					Electrónicos Respectivos.
08001310500520220003000	Ordinario	Wilson Tejada Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	04/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero:Admitasela Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Porwilson Tejada Gomezcontracolpensionesy Porvenir S.A.Segundo: Córrestraslado de La Demandaalasdemandadas, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles, Que Se Contaran Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo De La comunicacióndel Presente Auto,A Través De Un Mensaje De Datos a La Dirección Electrónica O Sitio Que Suministre El Interesado,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Mensajequedebecontener
Adjunto, La Providencia A
Notificar Yla Copia De La
Demanda Para Efectos Del
Traslado,A Fin Deque La
Contesten Con El Lleno De
Los Requisitos Del Artículo
31 Del Cptss Y Ejerzan Los
Derechos De Defensa Y
Contradicción, Por
Intermedio De Abogado
Titulado En
Ejercicio.Tercero:En
Cumplimiento De Lo
Establecido En El Numeral
2 Del Parágrafo 1 Del
Artículo 18 De La Ley 712
De 2001, Las
Demandadasdeberánallega
r Los Documentos
Relacionados En La
Demanda Y Que Se
Encuentran En Su Poder,

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Así como el Expediente Administrativo respectivo. Cuarto: Trámite el Presente Asunto Mediante El Procedimiento Ordinario Laboral De Primera Instancia En El Sistema Oral, Regulado Por Los Artículos 74 Yss. Del Cplss, Modificado Por La Ley 1149 De 2007. Quinto: Notifíquese el Presente Proveído Admisorio En Forma Personal A Las demandadas, Conforme Lo Establece art. 8 Del Decreto 806 Del 04 De Junio Del 2020. Advirtiéndose Que De No Poseer Direcciones Electrónicas O De No Obtener Del Iniciador Del

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



Buzón Electrónico La
Constancia De Entrega O
Lectura Del Mensaje De
Datos, Le Correspondería
A La Parte Demandante
Gestionar Las
Notificaciones Conforme El
Artículo 41 Del Cplss,
Concordante Con El
Artículo 291 Del Cgp Y 29
Del Cplss, Esto Es
Enviando La Respectiva
Citación Y Aviso De
Notificación, Citatorios Que
Deberán Contener Los
Datos De Comunicación
Del Juzgado, Como Correo
Electrónico Y Celular, A Fin
De Que El Destinatario
Pueda Realizar El Trámite
De Notificación.
Sexto: Comuníquese La
Procuraduría Judicial Y A

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 9 De Lunes, 7 De Marzo De 2022



La Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, En Los Términos
Señalados En El Artículo
612 Del C.G.P., Modificado
Por La Ley 1149 De
2011.Septimo:
Téngase como Apoderados
(A) De La Parte
Demandante Acristobal
Colon Marin, Identificado
(A) Con Cédula De
Ciudadanía 1.042.423.725Y
T.P.262.432

Número de Registros: 42

En la fecha lunes, 7 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

13184ba4-01dc-4662-a745-b1f3860ff7cd